

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga ...	389
Circular n.º 33. Encareciendo a las autoridades, Institutos y agentes presten los auxilios que precise el personal encargado de realizar los trabajos de nivelaciones de precisión y magnetismo	385	Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.	389
Anuncios Oficiales		Jefatura de los Servicios de Intendencia ...	389
Comandancia Militar de Marina de Bilbao.	385	Administración de Justicia	
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	386	Providencias judiciales	389
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Pesaguero, Voto, Penagos, Rionansa, Riotuerto, Ribamontán al Monte, Villafufre, Argoños, Arnuero, Saro y Pesquera	990
		Anuncios Particulares	
		Nueva Montaña, S. A.	992

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

Debiendo continuarse en esta provincia de mi mando, por el personal de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral que se relaciona: ilustrísimo señor don José M. Gil Lasantes, ingeniero jefe; ilustrísimo señor don Angel Maté Pedroche, don Santiago Aranda, don Salvador García Cerón, don Joaquín Casas y don Francisco Jiménez Palo-

mino, topógrafos, y los ingenieros de la Brigada de Magnetismo, don Pedro Irizar, don Alfonso Méndez Vigo, don Vicente Peña y don José Munsera, trabajos de nivelaciones de precisión y magnetismo, considerados de utilidad pública, encarezco a todas de la mía, que en nada entorpezcan dichos trabajos, da la mía, que en nada entorpezcan dichos trabajos, sino que, antes al contrario, presten al personal encargado de realizarlos los auxilios precisos para el mejor desempeño de su cometido.

Santander, 29 de abril de 1949. 895

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Relación de los inscritos de Marina de los trozos que a continuación se relacionan, cuyas naturalezas pertenecen a la provincia de Santander, nacidos durante el año de 1930 y pertenecientes al reemplazo de 1950, para que, en cumplimiento

a lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento dictado para su aplicación, sean haja en el alistamiento para el Ejército:

Trozo de Bilbao

Ramón Brazal González, hijo de Julio y Concepción; natural de Santander.

Luis Uranga Martín, de Victoriano y Elena; natural de Ruiloba.

Julián Mencía García, de Julián y Florinda; natural de Soba.

Cosme Lauro Roldán Oteiza, de Lauro y Petra; natural de Santander.

Joaquín Ramón Salces García, de Ramón y María; natural de Comillas.

José Manuel de la Hera García, de Rufino y Ramona; natural de Guriezo.

Bilbao, 27 de abril de 1949.—El segundo comandante, jefe del Detall, Lorenzo Sanfeliú. 875

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

CÓMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los inscriptos nacidos el año 1.930 que, por haber sido alistados en este Trozo para el Reemplazo de 1.950, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

T R O Z O D E C A S T R O U R D I A L E S

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Lorenzo Fernández Letamendía.....	Tomás e Isabel.....	C. Urdiales.....	Santander.....	5 Marzo
2	Basilio Merayo Reyero.....	Aureliano y María.....	Sámano.....	»	13 »
3	Manuel Vicente Llave Portillo.....	Francisco y Esmeralda.....	»	»	16 Junio
4	Manuel Martínez Gorriarán.....	Manuel y Beatriz.....	C. Urdiales.....	»	3 Octubre
5	Juan José de la Fuente Martín.....	Andrés y María.....	»	»	2 Noviembre
7	Ramón D. Llamasa San Emeterio.....	Daniel y Mercedes.....	»	»	11 Marzo
8	Rafael Pérez Pascual.....	Adolfo y María.....	»	»	13 »
9	Oscar Luis Prada Iturbe.....	José y María.....	Otañes.....	»	22 »
10	Angel Maza Tellería.....	Antonio y Concepción.....	C. Urdiales.....	»	27 »
11	Rafael Pico Ortiz.....	Rafael y María.....	Rasines.....	»	1 Abril
12	José Antonio Erquicia Barquín.....	Gregorio y Josefa.....	C. Urdiales.....	»	8 »
13	José María Alegría Tueros.....	Manuel y Carmen.....	»	»	14 »
14	Julio Escalante Mateo.....	Ramón y Teresa.....	»	»	17 »
15	Juan José Belmonte Barrón.....	Jesús y Margarita.....	»	»	2 Mayo
16	Pedro Tejera Olegaray.....	Eloy y Clotilde.....	Santander.....	»	12 »
17	Manuel Méndez.....	Desconocidos.....	»	»	20 »
18	Juan José Cortés Gracia.....	José y Petra.....	C. Urdiales.....	»	23 »
19	Tomás Pando Escamilla.....	Tomás y Natividad.....	»	»	»
20	Manuel López Barrio.....	Manuel y Leonor.....	»	»	»
21	Wigberto González Torre.....	Manuel y Dolores.....	Santullán.....	»	1 Junio
22	Angel Díaz Miquelarena.....	Rufino y Marcelina.....	C. Urdiales.....	»	9 »
23	José Amor Acebal.....	Antonio y Tomasa.....	»	»	18 »
24	Luis Miguel Rodríguez Martínez.....	Miguel y Milagros.....	»	»	19 »
25	Félix Llamas Segurola.....	Juan y Angela.....	»	»	21 »
26	Juan Quintana Portillo.....	Juan y Analia.....	Allendelagua.....	»	8 Julio
27	José Preño Peral.....	José y Consuelo.....	C. Urdiales.....	»	4 »
28	Severiano Albo Gainza.....	José y Gregoria.....	»	»	12 »
29	Nicolás Gimeno Aguinaga.....	Nicolás y Soledad.....	»	»	12 »
31	Alberto Tramullas Fernández.....	Raimundo y Rosario.....	»	»	14 »
32	Eusebio Zaballa Gabancho.....	Luis y Ascensión.....	Laredo.....	»	10 Agosto
33	Juan Poveda Icaza.....	José y Prudencia.....	C. Urdiales.....	»	12 »
34	César Peral Ortiz.....	Severiano y Olegaria.....	»	»	13 »
35	Juan José Lorenzo Martín Mogro.....	Juan José y Felisa.....	»	»	26 »
36	Félix Ahedo Navaridas.....	José y María.....	»	»	5 Septiembre

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
23	Juan José Martínez Alvarez	Juan e Irene	Comillas	Santander	18 Junio
24	Francisco Bustamante Noriega	María	S. V. Barquera	»	26 »
25	Benigno Ruiz Inguanzo	Daniel y Celestina	Comillas	»	7 Julio
26	Julián García Gutiérrez	Victoriano y Marcela	»	»	12 »
27	Angel Román García Niembro	Rafael y Vicenta	S. V. Barquera	»	23 »
28	Manuel Sánchez Gutiérrez	Agapito y Lucía	»	»	27 »
29	Aniceto A. Martínez Canal	José y Angeles	Comillas	»	6 Agosto
30	Rodolfo Iglesias Fuente	Rodolfo y Carmen	S. Vicente de la Barquera	»	8 »
31	Francisco Róiz Róiz	Valentín y María	»	»	12 »
32	José Gómez Palencia	José y Dorotea	Novales	»	15 »
33	Joaquín Collantes Gutiérrez	José y Herminia	Cabezón de la Sal	»	16 »
34	José Franquelo Cotera	Agustín y Florencia	S. Vicente de la Barquera	»	17 »
35	Juan Juárez Toyos	Evaristo y Amalia	Comillas	»	19 »
36	Antonio Eguren Sánchez	Ignacio y Teresa	S. Vicente de la Barquera	»	20 »
37	Manuel Sánchez Fernández	Ramón y María	Limpías	»	22 »
38	José Luis Múgica Róiz	Enrique y Aurora	S. Vicente de la Barquera	»	25 »
39	Manuel J. Cos Campa	Manuel e Isabel	Celis	»	27 »
40	Claudio Otero López	Luciano y Florentina	Suances	»	3 Septiembre
41	Victoriano Carmona de Póo	Emilio y Encarnación	Comillas	»	6 »
42	Antonio Rivas Sagaley	Ignacio y Encarnación	Toñanes	»	18 »
43	Manuel Bustamante Santiañez	Manuel y Pilar	S. Vicente de la Barquera	»	1 Octubre
44	Manuel Noceda Sobrino	José y Rosario	Comillas	»	2 »
45	Vicente C. Noriega Celis	Manuel y Gloria	S. Vicente de la Barquera	»	3 »
46	José Ramón Martínez Herrera	Ramón y Esperanza	»	»	14 »
47	Alfonso Pérez González	Alfonso y María	Caviedes	»	26 »
48	Manuel Barquín Ortiz	Eloy y Florinda	S. Roque de Riomiera	»	8 Noviembre
49	Juan José Noriega Rancaño	Juan y Rosario	S. Vicente de la Barquera	»	3 Diciembre
50	Salvador Losada Róiz	Angel y Clotilde	»	»	8 »
51	Miguel Suarez Herrero	Ramos y María	Santibañez (C. de la Sal)	»	14 »
52	José María Español Cobo	José María y Venancia	Comillas	»	19 »
53	José Antonio García Sánchez	José y Milagros	S. Vicente de la Barquera	»	23 »
54	Manuel C. Gutiérrez Campa	Manuel y María	Celis	»	28 »
55	Manuel Ortega Sierra	Manuel y Palma	S. Vicente de la Barquera	»	31 »
56	Manuel J. Santobenia Díaz	Donato y Jesusa	»	»	1 Enero
57	Modesto Vázquez Barrio	Modesto y Felicitas	»	»	3 »
58	Pedro Angel Sánchez Noceda	Pedro y Josefa	Comillas	»	5 »
59	Aquilino E. Chopitea Iglesia	Aquilino y Gloria	S. Vicente de la Barquera	»	20 »
60	José Manuel Aguirre Escobio	Manuel y Petra	Cóbreces	»	22 »
61	Juan Manuel Bilbao Díaz	Gregorio y Abdulia	S. Vicente de la Barquera	»	27 »
62	Antonio Cortabitarte Balbín	Vicente y Salud	»	»	10 Febrero
63	Severo R. Gutiérrez Sánchez	Cándido y Amalia	Valdáliga	»	15 »

San Vicente de la Barquera, 2 de abril de 1949. — El ayudante militar de Marina, Lorenzo Santibañez.

ANUNCIOS DE SUBASTA**MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA****Subastas**

El próximo día doce de los corrientes, y hora de las once de su mañana, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos forestales, pertenecientes a la Mancomunidad Campoo-Cabuerniga:

1.^a A las once horas: Subasta de 180 hayas, en el sitio de Vallejo de Entrambas Fuentes, del monte de Saja, en la parte alta del mismo, al precio máximo de 83.368,40 pesetas y 58.738,24 pesetas el mínimo.

2.^a A las once y media: Subasta de 132 hayas, en el sitio de Canal del Sel Viejo, del monte de Saja, parte alta, tasados en pesetas 50.303,52 el máximo y en pesetas 31.942,28 el mínimo.

3.^a A las doce: Subasta de 120 hayas, en el sitio de Respaldo de la Cotorra, del monte de Saja (parte alta), tasados en 52.538,08 pesetas el máximo y en 36.783,49 el mínimo.

Las proposiciones serán presentadas antes de las seis de la tarde del día once, víspera de la subasta.

Perteneciendo estos productos madereros al grupo primero, solamente podrán optar a ellos los poseedores del certificado de madera de la clase A, B y C, quienes presentarán, acompañando a la proposición, el certificado profesional hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio de tasación mínima, y las proposiciones serán reintegradas con póliza de 4,75.

El Ayuntamiento se reserva en la adjudicación definitiva el derecho que les confiere el artículo 86 de las Instrucciones del 17 de octubre de 1925.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y también publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 24, de 22 de febrero del corriente año.

Los Tojos, 5 de mayo de 1949.
El presidente, Justo Macho. 826
Derechos de inserción: 125 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA**Anuncio de subasta**

Habiendo quedado desierta la subasta de 280 árboles de la especie de haya, con un volumen de 152 metros cúbicos y 90 de leña, en el monte Candenosa (Picuezos), de este pueblo, que tuvo lugar por segunda vez el día 20 de abril último, y que fué anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1 de dicho mes, se anuncia que el día 4 de junio próximo, a la hora de las doce, tendrá lugar nueva subasta en esta Casa Consistorial, en las mismas condiciones a las insertadas en dicho anuncio y bajo la misma valoración máxima de 26.968,64 pesetas y mínima de 22.117,88 pesetas.

San Roque de Riomiera, 6 de mayo de 1949.—El alcalde (ilegible). 934

Derechos de inserción: 51 ptas.

JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SANTANDER**Anuncio**

Teniendo necesidad esta Jefatura de adquirir los artículos que a continuación se expresan, se convoca por el presente a todos los señores industriales que quieran presentar pliegos, admitiéndose todos los días laborables, hasta el 5 de junio próximo, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Antonio López, 12, primero.

Artículos

Leña de cocina, 3.287 quintales métricos.

Leña de hornos, 1.255 quintales métricos.

Sal, 21 quintales métricos.

Santander, 5 de mayo de 1949. 951

Derechos de inserción: 43 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don José Villarías Bosch, juez de Delitos Monetarios,

Por el presente se cita y emplaza a María Gómez Raba, viuda, de 38 años, que tuvo su último domicilio conocido en Santander, calle Menéndez Pelayo, número 44, en ignorado paradero, a fin de que

comparezca en el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4; Casa de la Moneda, en el término de treinta días, con objeto de recibirla declaración en el expediente 23 del año 1949; apercibiéndola que, de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oída, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1949.—El juez de Delitos Monetarios, José Villarías Bosch. 874

Francisco Corina Portilla, hijo de Vidal y de Leonor, de 35 años de edad, natural y vecino de Pedreña (Santander), de estado civil soltero y profesión marinero, el que era tripulante del vapor "Monte Mafarrate", en 28 de agosto de 1946, comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, capitán de Infantería de Marina, juez permanente de la Base Naval de Canarias e instructor de la causa número 78 de 1947 por la presunta sustracción de 8.500 pesetas de la propiedad del mismo, con objeto de notificarle la resolución recaída en la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1949.—Alfredo Porto Armario. 874

Emilio Hervella Quinoya, hijo de Salvador y de María, natural de Santoña (Santander), nacido el 22 de noviembre de 1929, inscrito de Marina número 12, de 1944, actualmente en Méjico, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el teniente de navío don Juan Herrera Bustamante, ayudante militar de Marina de Santoña, juez instructor del expediente que con motivo de su falta de presentación para el servicio activo de la Armada se le instruye; con la advertencia que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Santoña, 18 de abril de 1949.
El ayudante de Marina, Juan Herrera. 878

Por el presente se llama y cita a Antonio Casado Mantecón, José Ramón Capa Pando, Marcelino Herrera García y José García Gómez, para que dentro del término de cinco días hábiles, y hora de las once de la mañana, comparez-

can en este Juzgado de instrucción de Torrelavega, a los fines de ser examinados, en concepto de testigos, en el sumario seguido bajo el número 138 de 1948 por muerte de Luis Artime Herrera; advirtiéndoles de las responsabilidades de ley de no comparecer.

Torrelavega, 29 de abril de 1949.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 879

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de diciembre de 1946, en el sumario 83 de 1946, por estafa, para la busca y detención del procesado Francisco Pereira Carral Bárceña, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 29 de abril de 1949.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 880

Josefa Tirador Otero, de 49 años de edad, hija de Ventura y Eduvigis, casada, de profesión sus labores, natural de Valdáliga, vecina que fué de Barruelo de Santullán, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser ingresada en la prisión a cumplir doce días, por su insolvencia total aprobada: bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle los perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a 29 de abril de 1949.—El juez (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 882

José García Villamil Gómez, natural de Torrelavega (Santander), de estado casado con Agustina, de profesión licenciado en Ciencias, de 43 años de edad, hijo de José María y de Herminia, domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, número 4, 3.º 2.ª, procesado en causa número 271 de 1948 por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal: bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 26 de abril de 1949.

El juez, Joaquín Polit.—El secretario, Desiderio S. de Sebastián. 883

El señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en expediente para la efectividad por la vía de apremio de la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de esta ciudad a Josefa García Escandón, vecina de Nueva Montaña, cuyo domicilio actual se ignora, tiene acordado se requiera por medio del presente a dicha multada para que dentro de tercero día haga efectiva ante este Juzgado la cantidad de 1.000 pesetas, importe de la multa, más 75 pesetas calculadas, sin perjuicio, para costas; con apercibimiento de que, en otro caso, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente.

Santander, 29 de abril de 1949. El secretario (ilegible). 884

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de diciembre de 1948 y enero de 1949:

Sesión del 6 de diciembre de 1948. Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados durante el mes de noviembre, acordándose su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, y por la Administración de Rentas Públicas, los padrones de Edificios y solares y de Patente Nacional para 1949.

Dado cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia dentro del actual presupuesto ordinario, se acepta en principio, acordándose se anuncie al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, remitiéndose edicto al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado de haberse aumentado en un 50 por 100 el con-

cierto por consumos de lujo con la Dirección General del Turismo para el próximo año de 1949.

Se acuerda igualmente prorrogar el concierto celebrado con los industriales de este término por consumos de lujo para el próximo año de 1949, y caso de que esta prórroga no fuera aceptada una vez hecho el ofrecimiento, se adopten por la administración municipal los medios más eficaces para su exacción.

Se acuerda que en el próximo presupuesto de 1949 se consigne la suma de 365,20 pesetas como cuota anual a favor de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander.

Se queda enterado de haber pasado a la Junta Provincial de Ayuda Benéfica el escrito formulado por la Alcaldía solicitando un préstamo de 50.000 pesetas para llevar a efecto la construcción de dos viviendas para los señores maestros de Ubiarco.

Se acuerda contribuir con la suma de mil pesetas para el arreglo del camino del pueblo de Mijares a enlazar con otro del Ayuntamiento de Reocín.

Se concede el permiso que solicita Manuel Iglesias Díaz para construir de nueva planta una casa habitación en el barrio de Las Quintas, del pueblo de Queveda.

Sesión del 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

No habiéndose aceptado por los industriales el concierto que se les ofreció por el concepto de contribución por consumos de lujo, se acuerda adoptar la administración.

Se acuerda igualmente ofrecer a los industriales el concierto por arbitrios municipales sobre los vinos, etcétera, para el próximo año de 1949, sirviendo de base las introducciones que hayan tenido cada uno durante el año 1947 y actual, y de no ser aceptado continúe la administración como medio más eficaz.

Conforme a lo interesado por la Jefatura de la Sección de Administración local, se acuerda consignar en el presupuesto extraordinario las gratificaciones que determina la Orden de 23 de diciembre de 1943 y demás disposiciones complementarias, consignando la suma de 199,45 pesetas como importe del 1 por 100 del presupuesto de las obras de construcción del edificio escolar de Ubiarco.

Se acuerda elevar el haber del secretario del Ayuntamiento para el próximo año de 1949, fijándole en la cantidad de doce mil pesetas, y que

se tenga en cuenta al formarse el presupuesto para dicho ejercicio.

Se acuerda conceder a los empleados una paga extraordinaria con motivo de las Pascuas de Navidad.

Sesión del 31.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar el acta de concierto gremial por arbitrios municipales sobre vinos y aguardientes celebrado con los industriales para el próximo año de 1949 por la suma de 13.134,90 pesetas, a satisfacer por dozavas partes.

Se aprueba el expediente de habilitación y suplemento de crédito aprobado en principio en sesión celebrada en 6 del corriente, toda vez que contra el mismo no se ha formulado reclamación alguna.

Se acuerda solicitar un préstamo de 25.000 en el Banco Español de Crédito, de Torrelavega, para atender obligaciones dimanantes de las obras de reconstrucción de la escuela de Ubiarco, facultando a la Alcaldía para suscribir la documentación correspondiente en relación con este préstamo.

Se acuerda dejar sobre la mesa la petición formulada por Virgilio Gómez González solicitando una faja de terreno al sitio de Llana del Castillo para ser reconocida previamente por la Comisión correspondiente.

Sesión del 14 de enero de 1949.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta del presupuesto ordinario para el año actual, así como de las relaciones que le integran de ingresos y gastos, fué aprobado sin reparo alguno que oponer, y habiéndose guardado en su tramitación las prescripciones legales, se acuerda se exponga al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, remitiendo edicto al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial".

Dado cuenta de las cuentas generales correspondientes a las fundaciones Hospital de Caridad y Escuela de Queveda, así como de los comprobantes que se acompañan correspondiente al año 1948, fueron aprobadas, acordando se remitan al excelentísimo señor Gobernador civil-presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, para su aprobación superior.

Santillana del Mar a 1 de febrero de 1949.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—Visto bueno, el alcalde, Marcelino García.

255

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de enero:

Sesión del 7.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Gratificar con 200 pesetas a don Fernando G. Lasarte Campuzano, como remuneración al plomo y estaño que ha empleado en el arreglo de la tubería del agua.

Requerir a los industriales que faltan de abonar el concierto de usos y consumos para que efectúen el pago de sus descubiertos en el plazo de ocho días; previéndoles que, de no verificarlo, incurrirán en el recargo del 20 por 100.

Sesión del 21.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de las instancias presentadas por Ramón Cabo y Wenceslao Rodríguez solicitando se les conceda abonar la cantidad de 3.814 y 3.440 pesetas, respectivamente, que adeudan del ejercicio de 1948, por el concierto de usos y consumos, en varios plazos, se acordó que las expresadas cantidades las satisfagan en plazos mensuales de 953,50 pesetas y 860 pesetas, por el orden anteriormente dicho, en los cinco días últimos de cada mes, hasta su completa amortización.

Aprobación de varias cuentas.

Potes, 4 de febrero de 1949.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro. 287

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante los meses de octubre a diciembre, ambos inclusive, de 1948:

Sesión del 8 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés.

Se acordó aprobar el cuadro de exacciones municipales que deben nutrir el presupuesto de ingresos, según lo determinado en el artículo 226 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Aprobar las Ordenanzas fiscales complementarias en sus tarifas.

Aprobar el presupuesto muni-

cipal ordinario para el ejercicio económico de 1949, en un importe de 49.000 pesetas, en cuanto a ingresos y gastos.

Exponer al público, por quince días, las exacciones, las Ordenanzas y el presupuesto de ingresos y gastos, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Que una vez transcurrido dicho plazo, se eleven los expedientes a la Delegación de Hacienda de la provincia, para su aprobación definitiva.

Que se solicite de dicha Delegación de Hacienda la autorización reglamentaria establecida en el artículo 163 del mencionado Decreto para prescindir de todas aquellas exacciones que, siendo de aplicación forzosa, no se imponen por no existir en este término el gravamen a que la exacción se contrae.

Sesión del 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés.

Se acordó contribuir con 50 pesetas al monumento a la Santísima Virgen, en Santander.

Se acordó confirmar el acuerdo de 2 de mayo último, y satisfacer, a tal efecto, la cantidad acordada de 4.000 pesetas a la traída del teléfono a la región lebaniega, con la urgencia que lo permitan las Arcas municipales.

Se aprobaron varios pagos.

Sesión del 2 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés.

Se acordó aceptar en principio la propuesta de suplemento de crédito con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al pago inaplazable de 6.012,50 pesetas, y que se anuncie al público.

Se aprobaron varios pagos.

Sesión extraordinaria del 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó el enterado de la correspondencia oficial y disposiciones de interés.

De conformidad con los informes emitidos por la Intervención y el señor regidor síndico, se acordó aprobar en todas sus partes la propuesta de suplemento de

crédito, y que se remita el expediente al señor delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación, si procediera.

AYUNTAMIENTO DE VOTO

A los efectos de examen y reclamación, y por el tiempo de 15 días, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento de Rústica, Pecuaria, Urbana y Recuento de Ganadería, cuyos documentos han de servir de base para los Repartimientos de la contribución del próximo año.

Por igual plazo, y a los mismos efectos, se halla expuesta la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio de 1948.

Voto, 28 de abril de 1949.—El alcalde (ilegible). 917

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Se hallan confeccionados los apéndices al amillaramiento de fincas Rústicas y Urbanas de este Municipio, a efectos contributivos en el año de 1949, como igualmente el Recuento de Ganadería, cuyos documentos se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados del 1 al 15 de mayo próximo, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y entablar las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Penagos, 28 de abril de 1949. El alcalde, F. Navedo. 918

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Habiendo sido confeccionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Rionansa, 25 de abril de 1949. El alcalde accidental (ilegible). 919

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Confeccionado el Recuento general de Ganadería, base de la

contribución Pecuaria para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante la primera quincena del mes de mayo próximo, para que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que procedan.

Riotuerto, 28 de abril de 1949. El alcalde, Pedro Gutiérrez. 919

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Por término de quince días, y a efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Apéndice por Rústica y Urbana.

Recuento general de Ganadería.

Padrón de carruajes.

Padrón de bicicletas.

Padrón de animales de raza canina.

Ribamontán al Monte, 27 de abril de 1949.—El alcalde (ilegible). 920

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Don Justo Gutiérrez Torralbas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villafufre,

Hago saber: Que habiendo sido formado el apéndice al amillaramiento para el año 1950, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, del 1 al 15 de mayo próximo, para que durante dicho plazo puedan aducirse las reclamaciones que se estimen justas.

Villafufre, 30 de abril de 1949. El alcalde, G. Torralbas. 912

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Por un plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, si procede, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por Rústica y Urbana y Recuento de Ganadería, formados en el año actual, los cuales han de servir de base para la confección de los Repartimientos de la contribución Territorial de 1950.

Argoños, 27 de abril de 1949. El alcalde, Rosendo Rodríguez. 916

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Se hace público que se hallan expuestos en la oficina municipal los siguientes documentos:

Liquidación del presupuesto de 1948, por el plazo de quince días.

Alteraciones de Rústica y Recuento de Ganadería, del 1 al 15 de mayo próximo.

Arnuero, 30 de abril de 1949. —El alcalde, Fidel Castillo. 903

AYUNTAMIENTO DE SARO

Por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, están expuestos al público los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana, en el tablón de anuncios de esta Secretaría.

Saro, 26 de abril de 1949.—El alcalde, Alvaro Pardo. 911

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Los apéndices del amillaramiento de Rústica y Urbana de este Ayuntamiento, formados base para la contribución del año próximo, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, contados desde el 1 al 15 de mayo próximo, a efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 30 de abril de 1949. El alcalde, J. González. 910

ANUNCIOS PARTICULARES

NUEVA MONTAÑA

(Sociedad anónima del Hierro y del Acero de Santander)

Convocada por el Consejo de Administración de la sociedad, el día 29 de mayo, a las 12,30 de la mañana, se reunirá en el domicilio social, Paseo de Pereda, 32, la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, con el fin de conocer y aprobar, en su caso, la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1948 y de otros asuntos que en forma estatutaria puedan hacer relación con aquéllos.

Se observará lo que el artículo 40 de los Estatutos previene sobre asistencia a la junta.

Santander, 9 de mayo de 1949. El presidente del Consejo de Administración, Ramón Quijano.

Derechos de inserción: 47 pts.